



TERMINOS Y CONDICIONES BINGO DE LAS OPORTUNIDADES

I. REQUISITOS PROMOCIONAL

1. Personas naturales mayores edad, es decir personas con edad igual o superior a dieciocho (18) años.
2. Las personas participantes deben ser Pensionados vinculados a las pagadurías con las que LAGOBO cuenta con código de descuento.
3. Estar entre las primeras 2000 personas que se registren, previo a la fecha del bingo (24 de mayo de 2024)

La promoción del bingo se iniciará previa la autorización de Coljuegos, la inscripción será de forma virtual y para aplicar deberá registrar o subir una copia del último desprendible de pago de su pensión.

Una vez se completen los 2000 primeros inscritos, se cierra la plataforma de inscripción. La plataforma para inscripción corresponde a una URL Bingo de las oportunidades desarrollada por LAGOBO y que será puesta a disposición durante la promoción del Bingo, a través del cual se recauda la información de identificación, ubicación y se solicita remitir el desprendible de pago para poder participar

II. METODO DE SELECCIÓN

Se trata de un **BINGO VIRTUAL PROMOCIONAL**

Es un bingo que incluye cuatro juegos, la primera persona que logre el objetivo de cada juego será el ganador. El proveedor u operador del bingo realizará transmisión en directo por nuestro canal de YouTube Libranza Oportunidades: <https://www.youtube.com/@libranzaoportunidades8101> permitiendo siempre que el jugador pueda ver como se selecciona la balota, la cual se extrae con mecanismo de balotera automática que arrojará la balota seleccionada en cada intento de avance para que el jugador pueda ir revisando su cartón y si completa la condición del juego de bingo, el jugador lo anunciará para su verificación y confirmación por parte del animador

Para acceder a ser uno de los ganadores, se realizarán cuatro (4) sorteos, la primera persona que logre uno de los objetivos que a continuación se relacionan, será el ganador:



Bingo por completar una sola columna:

Gana el primer jugador que complete la columna **I** de su cartón

Bingo por completar dos columnas:

Gana el primer jugador que complete las columnas **B y O** de su cartón

Bingo por completar las cuatro (4) esquinas

Gana el primer jugador que complete las letras de las cuatro esquinas de su cartón.

Bingo por completar todo el cartón

Gana el primer jugador que complete todos los números de su cartón.

Los premios serán remitidos a cada ganador en la dirección de correspondencia que haya registrado en el momento de la inscripción al Bingo de las Oportunidades, dirección que le será confirmada en el momento de que es anunciado el ganador.

III. CONDICIONES Y RESTRICCIONES

- A. La participación del Bingo de las oportunidades es de forma gratuita.
- B. La cobertura del Bingo es de nivel nacional.
- C. La fecha en la cual se habilita la posibilidad de **inscripción** para el Bingo de la Oportunidades es el día vestidos (22) de marzo del año 2024.
- D. La fecha en la cual **se cierran las inscripciones** para participar en el Bingo de la Oportunidades es hasta el día veinticuatro (24) de mayo de 2023.
- E. ¿Cuántos ganadores va a tener?

El juego tendrá 4 ganadores, uno por cada modalidad de juego.

- F. ¿Cómo será definido el ganador?

Una vez, el participante haga la figura o complete la modalidad de juego establecida, deberá activar su micrófono y gritar "BINGO", también puede escribir en el chat del juego "BINGO". El primero en hacerlo gana.



G. En caso de detectar un empate entre dos o más cartones se definirá el ganador con la balota mayor.

H. Es un bingo que incluye cuatro juegos, la primera persona que logre el objetivo de cada juego será el ganador así:

1) Bingo por completar una columna

Gana el primer jugador que complete la columna **I** de su cartón

2) Bingo por completar dos columnas

Gana el primer jugador que complete las columnas **B y O** de su cartón

3) Bingo por completar las cuatro (4) esquinas

Gana el primer jugador que complete las letras de las cuatro esquinas de su cartón.

4) Bingo por completar todo el cartón

Gana el primer jugador que complete todos los números de su cartón.

Bingo por completar una columna: BATIDORA 3 EN 1

Bingo por completar dos columnas: PARLANTE XS VTA

Bingo por completar las cuatro (4) esquinas: FREIDORA DE AIRE HAMILTON

Bingo por completar todo el cartón: TV CHALLENGER LED DE 32”

I. EL juego es virtual y administrado por un proveedor experto, Bingos el rey, con cerca de 58 años en el mercado, para la dinámica del juego el proveedor utiliza una balotera automática la cual va seleccionando las balotas que indican el nombre de la columna y el número y el jugador deberá ir marcando en su tablero el número y letra que se va anunciando por el animador, todos los 4 juegos que se realizan dentro del Bingo estarán guiados por el administrador y un personal de soporte.

El juego se realizará el viernes 24 de mayo de 2024, a la hora de 2:00 PM, de manera virtual con cobertura nacional en las instalaciones de Bingos el Rey en la dirección Cl. 37 #20-45, Teusaquillo, Bogotá D.C. El Bingo al ser virtual es transmitido través de nuestro canal de YouTube Libranza Oportunidades:

<https://www.youtube.com/@libranzaoportunidades8101>



- J.** Al participar en esta promoción, los participantes garantizan que la información proporcionada es completa y veraz.
- K.** Los Organizadores no admiten responsabilidad alguna, incluyendo, sin limitación, cualquier error, omisión, interrupción, defecto, retraso en la operación o transmisión, fallas en la línea de comunicación cuando no sea bajo su control y ejecución directos.
- L.** La responsabilidad de LAGOBO DISTRIBUCIONES S.A.S culmina con la entrega del premio.
- M.** Los participantes entienden y aceptan que su participación en esta Promoción es a su propio riesgo y voluntad y no han sido coaccionados de ninguna manera para participar en la Promoción.
- N.** Los Organizadores no garantizan, implícita o expresamente, que el servicio está libre de interrupciones y errores
- Ñ.** Los Organizadores no son responsables por cualquier problema o mal funcionamiento de cualquier teléfono, red o línea, computadora con sistemas en línea, servidores o proveedores, equipo de cómputo, fallas de software o cualquier mensaje de correo electrónico recibido en la cuenta de problemas técnicos o por congestión del tráfico de Internet, líneas telefónicas o de cualquier sitio web o cualquier combinación de las anteriores, incluyendo lesiones o daños a los participantes o cualquier computadora de otra persona o teléfono celular relacionado o como resultado de la participación y/o descarga de cualquier material de la Promoción.
- O.** La entrega del premio se hará a cada ganador hasta 5 días hábiles en ciudades capitales y hasta 8 días hábiles en ciudades diferentes a capitales, a excepción de que por razones ajenas a LAGOBO los tiempos se puedan dilatar (situaciones de orden público, bloqueos de vías, terremotos, incendios, robos a transportadora, etc.)

Los premios serán remitidos a cada ganador en la dirección de correspondencia que haya registrado en el momento de la inscripción al Bingo de las Oportunidades, dirección que le será confirmada en el momento de que es anunciado el ganador.

- P.** Al participar en la promoción, los ganadores aprueban que cualquiera de sus datos, incluyendo nombre(s), apellido(s), fotos, imágenes y videos pueden ser usados por Lagobo, con propósitos publicitarios sin el consentimiento previo del ganador y de forma gratuita.

- Q.** NO se cambian premio por dinero, el ganador debe garantizar que los datos suministrados son reales y facilitar la información necesaria para su confirmación, así como facilitar la entrega del premio (disponibilidad para recibir el premio), si el premio no se puede entregar por responsabilidad del ganador, el premio se dejará a su disposición en el establecimiento de comercio Almacenes Oportunidades, más cercano a lugar de su residencia con la finalidad de que el ganador pueda reclamarlo y el mismo estará disponible hasta que se logre la entrega.

Si el ganador no puede recibir el premio en persona, deberá notificar a través del correo electrónico **notificaciones@lagobo.com** dentro de los dos (02) días hábiles siguientes a la realización del Bingo de las Oportunidades. En ese caso, podrá designar a un tercero autorizado para que reciba el premio en su nombre. Para ello, el ganador deberá emitir un documento debidamente autenticado ante notario público, en el que se identifique plenamente al tercero autorizado. Este documento deberá adjuntarse al correo de notificación.

- R.** La ganancia ocasional es asumida por el ganador
- S.** El costo del envío de cada premio a los ganadores será asumido por **LAGOBO DISTRIBUCIONES S.A.S.**
- T.** Con la presente solicitud, **LAGOBO DISTRIBUCIONES S.A.S.**, debe garantizar que la pauta publicitaria se ceñirá a lo previsto para la regulación de la marca de Coljuegos y a los términos y condiciones del juego promocional

La pauta publicitaria se realiza mediante campañas digitales, donde se describen los TYC en el siguiente link para consulta del público en general.

<https://www.libranzaoportunidades.com/terminos-y-condiciones>

- U.** El día de la realización el Bingo de las Oportunidades se contará con la asistencia de un delegado de manera presencial o remota que de fe del juego.
- V.** La vigencia del juego promocional será desde la apertura de inscripciones el día vestidos (22) de marzo de 2024 hasta el día de la realización del juego promocional el veinticuatro (24) de mayo de 2024.

IV. QUÉ PREMIOS VA A ENTREGAR

- a. Los premios que se entregarán son:

BATIDORA 3 en 1 - MANUAL- PEDESTRAL E INMERSION HE 594
TV CHALLENGER LED 32D86 T2 de 32"
FREIDORA DE AIRE HAMILTON 2.5 LITROS REFERENCIA 35050
PARLANTE XS VTA -82444

V. CONSTANCIAS

- a. Una vez realizado el sorteo el delegado encargado deberá dejar constancia debidamente firmada misma que será remitida a Coljuegos dentro de los diez (10) siguientes a este.
- b. Una vez realizado el sorteo y con los ganadores debidamente identificados, se enviarán los respectivos premios y se dejará constancia la cual será firmada por el representante legal de LAGOBO, dicha certificación será remitida a Coljuegos dentro de los treinta (30) días siguientes.